

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10006

Indultando al reo Guillermo Valencia Cuadros del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lima, 10 de noviembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad concedida por el inciso 22 del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Guillermo Valencia Cuadros, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

J. Bustamante y Ballivián, Secretario del Senado.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de noviembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

M. C. Gallagher.